Dios, Patria, Rey: El ideario carlista frente al liberalismo

Por CARMEN CASTELLS

Este trabajo titulado «Dios, Patria, Rey: El ideario Carlista frente al liberalismo», es la segunda parte de la tesis «Desenlace de la guerra Carlista a través de la Prensa Guipuzcoana», presentada en el Instituto de Periodismo de la Universidad de Navarra y distinguida con la calificación de sobresaliente.

El estudio comparativo de dos periódicos de distintas ideologías como era «El Cuartel Real» y «El Diario de San Sebastián», me ha servido de base para llevar a cabo la obra.

Agradezco al Sr. Berruezo, director de la tesis, y al Sr. Arocena, quien me ha facilitado la labor de investigación y ha sido una gran ayuda en todo momento.

A pesar de lo cual me siento yo única responsable de las opiniones expresadas.

Carmen Castells

SEGUNDA PARTE

Dios, Patria, Rey: El ideario carlista frente al liberalismo

El carlismo en sus comienzos estaba animado por sentimientos militares y populares, pero sin un contenido ideológico que le enriqueciera; es el período comprendido en mi trabajo — la guerra civil de 1873 — cuando se forma ese pensamiento que da cohesión y fuerza a los militantes de un partido. En estos años, florece el pensamiento carlista, a pesar de ser vencidos por las armas.

Por esta razón, no podía realizar un trabajo sobre las guerras carlis-

tas, sin dedicar una parte pequeña al estudio de la formación de una ideología, fielmente recogida en las páginas del Cuartel Real.

Fue Carlos VII, quien en una carta manifiesto a su hermano, el Infante don Alfonso, precedió a los grandes pensadores en el interés por dar un sentido doctrinal a su política.

«La época brillante del carlismo es, sin disputa, la del 68 al 72, o sea, la que precedió a la última guerra civil, época en que florecieron talentos, escritores y oradores muy superiores, bajo todos conceptos, a los que vivieron después, si se exceptúa al inconmensurable Mella» (1).

Vázquez de Mella ha sido el «capitán ideológico» el «gigante, verbo de la tradición» (2) y quien más ahondó en el pensamiento político carlista.

Fue él, al decir del Conde de Rodezno (3), «el que formó ese cuerpo de doctrina política y social que excluye el concepto partidista y que hace que el tradicionalismo no sea un partido sino un sistema de estructuración nacional, una constitución orgánica de la nación».

No podemos dejar de lado esta importante política que tuvo una función primordial en la formación de un pensamiento y que aún hoy día se lee con avidez, porque revela la profundidad y el modo de ser de un movimiento.

Los numerosos artículos y editoriales del Cuartel Real ofrecen un interés palpitante en cuanto a ideología se refiere, porque la época de formación del pensamiento tradicionalista va ligado a una guerra desastrosa que aboca en el fracaso. Pienso yo que tal vez esta sea la causa de que ciertos artículos resulten exagerados e insultantes para el adversario; el sacar de quicio algunos temas puede ser motivado por el despecho de la derrota.

Una ideología que se forma entre guerras lleva todos los odios y errores típicos de un estado anormal, y esta razón podría justificar una conducta.

Para empezar con el estudio del carlismo, diremos que hay tres conceptos que van íntimamente relacionados, siendo difícil el desgajarlos: «No se concibe la *Patria* sin la *Religión* y no se concibe la *Patria* en España sin la *Monarquía*» (4).

(4) Vázquez de Mella. Obras Completas. Barcelona, 1934. Tomo 16.

⁽¹⁾ Román de Oyarzun. Historia del Carlismo. Madrid, 1965. Página 307-308.

 ⁽²⁾ Juan-José Peña. Las Guerras Carlistas. San Sebastián, 1940. Pág. 363.
 (3) Conde de Rodezmo. Prólogo al t. XVI de las Obras Completas de Vázquez de Mella.

Dios, Patria, Rey, sus consignas, pero «La idea dominante es Dios; por eso en todas las alocuciones que Carlos VII ha dado a sus soldados después de la victoria, a Dios la atribuye, de Dios la recibe, a Dios la agradece» (5).

Dios está presente en todas las acciones carlistas. No es la primera vez que los combatientes recurren al Ser Supremo para hacer ver que su causa es la divina y, por lo tanto, la verdadera.

En el artículo «Los Leales» del Cuartel Real del 3-IV-1875, leemos lo siguiente: «Al ver la singularidad providencial de los sucesos que se verifican en el partido carlista, podemos afirmar que la intervención de Dios en nuestras cosas, es todavía más directa que la que se nota en el orden general de la naturaleza. Todo lo que se refiere a nuestros asuntos es verdaderamente extraordinario. Nuestras empresas militares, como nuestros negocios políticos, llevan el sello particular de lo imprevisto, que caracteriza generalmente las obras históricas de la Providencia Divina».

Las manifestaciones de índole religioso son constantes, y es que para ellos «un español no es digno de este nombre, si no es ante todo y sobre todo católico» (6).

Sobre este mismo tema existe un artículo que data de 1838, que dice lo siguiente: «El espíritu supersticiosamente religiosa esparcido generalmente, es de las primeras causas por las que luchaban los carlistas, porque como dice cierto sabio, los españoles aman la religión sin conocerla» (7).

Hubo un verdadero juego diplomático por parte carlista para obtener del Papa Pío IX una bendición que hubiera significado la aprobación de sus actos, y también de su ideario. Esto se puede comprobar a través de las páginas de los dos diarios. Reseño una corta nota del diario liberal: «Nuestro embajador en Roma desmiente que su Santidad haya enviado la bendición «de tutto cuore» al Pretendiente y a su ejército como han asegurado telegramas carlistas de origen oficial» (8).

Pío IX no parece que consideró acertada la actitud de los tradicionalistas, puesto que la visita que Su Nuncio realizó el 3 de mayo de 1876 a Alfonso XII, implicaba la aprobación del gobierno liberal.

 ^{(5) &}quot;Cuartel Real", 25-I-1876. Artículo: "¡Salvemos a España, salvemos a Europa!".
 (6) Román Nocedal. Antología, Madrid, 1952. Pág. 53.

⁽⁷⁾ José Múgica. "Carlistas, Moderados y Progresistas", San Sebastián, 1950. Anexo.
(8) "Diario de San Sebastián", 21-III-1875.

De este incidente se puede sacar la conclusión de la necesidad para el carlismo de una justificación religiosa a los hechos guerreros que estaban llevando a cabo; es por este motivo por lo que no nos extraña leer muy frecuentemente que los carlistas consideraban a su guerra como «Guerra Santa» y «Santa Cruzada».

Ante estos términos sólo caben dos posturas: aceptarlos o negarlos. A título personal me parece evidente el error que encierran estos dos conceptos juntos. Hay una contradicción en la conjunción de las palabras, pues la guerra es la muerte y la desolación y su finalidad es material; mientras que lo santo es sinónimo de paz, comprensión, diálogo y su finalidad es espiritual.

Lo único que esto nos sugiere no es sólo un gran confusionismo de ideas, sino el hecho inadmisible de utilizar la religión como encubridora de intereses políticos y económicos de una capa de la sociedad.

Quiero dejar sentado con esto que los motivos verdaderos de una guerra pocas veces son los religiosos. (Incluso durante la Edad Madia las Cruzadas se llevaban a cabo con espíritu de conquista territorial y económica para fomentar el comercio), sino que estos sentimientos son utilizados por los más clarividentes para dar el carácter de justicia y de verdad que toda guerra requiere.

A este respecto encontramos una alocución a los soldados del General Lizárraga en el sitio de la Seo de Urgel – cuando ya no cabían esperanzas de victoria – , en la que el militar, informado por un indudable espíritu de capellán castrense, arenga a los militares.

«Aquí estamos, en lucha con los franc-masones de toda Europa, y es preciso que seamos mártires de la causa de Dios. Todos aquellos de nosotros que mueran, participarán inmediatamente de la gloria eterna. Dios está con nosotros y la causa por la cual combatimos es su propia causa» (9).

Las manifestaciones piadosas externas a veces sirven para enaltecer y exaltar el espíritu militar de los guerreros, como en el caso anterior, y darles el fuego y arrojo suficientes para lanzarse contra el enemigo.

Otras veces, la finalidad de tales manifestaciones es la de dar cohesión interna al ejército participando todos juntos en un acto místico que les lleva más allá de la vida terrena.

Esta cohesión produce una conciencia común a todos que se sienten de esta forma más unidos y fuertes para la lucha.

«Anteayer por la mañana comulgó en masa el batallón 3er. de Gui-

^{(9) &}quot;Cuartel Real", 10-VIII-1875.

púzcoa, que por la tarde juró y recibió su magnífica bandera. También comulgaron el Sr. Brigadier Egaña, y el Sr. Iturmendi. Fue muy notada la fervorosa piedad que demostró el Sr. Egaña en estos actos religiosos» (10).

Producto del carácter religioso de esta guerra, fue el que la mayoría del clero vasco estuviera de parte del bando carlista, e incluso formaran sus partidas, como el famoso cura Santa Cruz, cuya actitud particularista, provocó los recelos de su partido, que finalmente le desautorizó.

Sin embargo, los sacerdotes tenían mucha audiencia en el pueblo sencillo y primitivo. El anteriormente citado artículo de 1838 (11) dice al referirse a este tema: «Ciegamente crédulos (los habitantes de Navarra) y sometidos a la voluntad de sus sacerdotes, no ven ni pueden ver otra guía en sus juicios...

«Además, el numeroso clero de Navarra contaba al principio de la insurrección con muchos individuos que no tuvieron otro mérito para ordenarse que el haber empuñado las armas para matar a los liberales».

Pecaría de ligereza si no estudiara la figura del rev Carlos VII en cuanto que jugaba un señero papel dentro de la contextura religiosa del carlismo.

Que la personalidad del rey estaba claramente informada por el espíritu divino, salta a la vista en el periódico carlista; y de aquí se deriva aquello que el general Lizárraga decía en su discurso, «que su causa (la carlista) era la causa divina».

En el Cuartel Real del 1 de julio de 1875, leemos lo siguiente: «De estos rapidísimos progresos deducen no solo sus amigos sino todas las personas imparciales, que el joven príncipe tiene en efecto la ambición que él se cree y se dice investido por la Providencia; toda vez que sin una asistencia de Dios, no parece verosímil que contrariado como ha estado siempre por todos los esfuerzos de toda la masonería del mundo, pudiese llegar a donde ha llegado» (12).

Existen otros pasajes entresacados del Cuartel Real en los que se relacionan el triunfo de la causa de D. Carlos y el triunfo de la iglesia católica:

«(D. Carlos es) el precursor del triunfo universal de la iglesia de Jesucristo» (13).

^{(10) &}quot;Cuartel Real", 12-I-1875.

⁽¹¹⁾ Diputación Provincial de Navarra. "La Guerra Civil ninguna relación tiene con los Fueros", 1838.

^{(12) &}quot;Cuartel Real", 1-VII-1875. Artículo "La Misión de D. Carlos".
(13) "Cuartel Real", 14-XII-1875. (12)

Ante una victoria el Cuartel Real pone en boca de Carlos VII lo siguiente: «Llegué, ví, y Dios venció» (14).

En la última frase, la victoria de una batalla dirigida por D. Carlos está atribuida a Dios. La frase en sí es producto del confusionismo que implica la no distinción entre los fines humanos y los divinos.

El simbolismo produce la impresión deseada que consiste en la simbiosis entre Dios y D. Carlos.

Al mismo tiempo, D. Carlos, por medio de las grandes frases y actitudes caballerescas, contribuye a reforzar su mito. Se considera el paladín del cristianismo en el mundo cuando dice: «Yo no tengo horizontes — ha dicho—. Yo voy a donde el Catolicismo esté amenazado; a donde el honor y la justicia me llaman».

No hacen falta explicaciones para comprender lo que esta frase tiene de romántico y de irreal. Y es que don Carlos pensaba en las grandezas y las glorias antiguas como el principio que devolvería a España su esencia.

Del testamento político: «Gibraltar Español, Unión con Portugal, Marruecos para España, confederación con nuestras antiguas colonias, es decir, integridad, honor y grandeza, Esta es la meta».

El honor, la justicia, la grandeza, la integridad, son términos que esclarecen el pensamiento de don Carlos. Estas son frases que tuvieron su significado en su tiempo pero que hoy nos parecen vacías de contenido, declamatorias, románticas.

El querer seguir viviendo de las glorias muy pasadas en el siglo XIX, con el mismo lenguaje y el mismo pensamiento de entonces, es una postura difícil de mantener porque la dinámica de la existencia se encarga de terminar con ellas.

Por eso es irracional querer resucitar un pasado que la historia hace irreversible.

Sin embargo, esta actitud se encuentra en la base del carlismo:

«Y sin embargo esos locos (Colón, Pelayo) y esos temerarios, reconquistaron, engrandecieron y cubrieron de gloria y de tesoros esta noble tierra. En cambio, ¿a qué estado la han reducido los sabios, los prudentes, los liberales de toda clase?» (15).

Aquí se exalta y agrueba la locura y temeridad de Colón y Pelayo como actitudes francamente irracionales frente a la sabiduría y la reflexión que achacaban a la ideología contraria.

(15) "Cuartel Real", 22-VI-1875.

^{(14) &}quot;Cuartel Real". 25-1-1876. Artículo: "¡Salvemos a España, salvemos a Europa!"

La cuestión a ventilar en esta cita no es sólo el irracionalismo frente al racionalismo, sino también la defensa de los actos de Carlos VII en nombre de una supuesta locura de Colón y Pelayo. Es decir, la defensa del rey idealista y poco práctico; el choque con la realidad ra frecuente y de ahí las profundas contradicciones:

«Somos católicos y son hermanos nuestros y debemos perdonar a los que hayamos vencido.

«Dejadlos pues que se adelanten hasta el alcance de nuestra vista, para que sea el tiro más certero. Dejad a esas masas que avancen hasta que puedan probar el temple de nuestra bayoneta» (16).

Aguí el perdón no es tan siquiera con el hermano vencido porque el texto da a entender que es necesario matarlo para perdonar. No cabe duda que el sadismo que refleja esta alocución se halla motivado por las especiales situaciones que producen las guerras.

Sin embargo, es un constante recurrir a la religión para justificar sus actos como cuando leemos:

«El pueblo de Pelayo es el pueblo que reza para vencer y vence para rezar con libertad» (17).

«Quien combate directa o indirectamente, con hechos o con palabras, a S. M. el rey Carlos VII combate el catolicismo, es enemigo de las enseñanzas de la Iglesia» (18).

MONARQUIA ABSOLUTISTA

(19)

Los carlistas demostraron gran valentía y poderoso esfuerzo en la segunda guerra; porque si en la primera incluso la nobleza y la aristocracia estuvieron de su lado, para 1873 el liberalismo había ya hecho estragos en todas las capas sociales, siendo, casi únicamente los campesinos, quienes formaban sus filas.

En octubre de 1875, con la rendición de la Seo de Urgel, se perdió el núcleo del Centro, y el carlismo estrechó sus límites.

Cuatro provincias, no completas aún, luchando hace tres años, contra las armas de una nación de 16 millones de habitantes, y contra la política de todas las naciones de Europa, es una obra propia sólo de gigantes que la historia escribirá con letras de oro» (19).

En estas condiciones la victoria definitiva era difícil, si no impo-

⁽¹⁶⁾

[&]quot;Cuartel Real", 27-I-1876. Artículo: "¡A ellos!"
"Cuartel Real". 1-II-1876.
"Cuartel Real", 13-II-1875. Artículo: "O Carlistas o Liberales".
"Cuartel Real", 19-XII-1875. Artículo: "Lo que somos". (17)(18)

sible. Pero la valentía y optimismo no disminuía a pesar de que las circunstancias les eran adversas.

«Tenemos seguridad del triunfo, pues porque el Rey tiene confianza en sí mismo y esto nos basta» (20).

Amaban a su rey, creían en él y por eso la confianza y la obediencia hacia él eran ciegas. No necesitaban de explicaciones no de demagogias. Bastaba con que el rey asomara su figura en los campos de batalla, para saber que llegaba la hora de luchar con más bríos.

La voluntad del rey era sagrada y no se comprendía una sola equivocación en sus decisiones y opiniones. A tal extremo se llevó este pensamiento, que se desechaba la *opinión pública*, el sufragio universal, el parlamento, en fin, todo aquello que supusiera afirmación de la personalidad:

«La Opinión Pública es la reina del mundo, se ha dicho en nuestros días... y a tal suerte llegó este error a invadir los entendimientos, que aún dentro de nuestro partido hubo ocasiones en que se trató de que imperase la opinión pública sobre la misma voluntad del rey.

«Pero, cosa singular, cuando donde quiera que nuestro partido, desnaturalizando sus principios, dio importancia a la llamada Opinión Pública, que en resumidas cuentas es siempre la opinión de pocos, nuestro partido se equivocó a pesar de su admirable instinto y el Rey acertó completamente en sus previsiones.

«La historia de nuestros triunfos es la historia de nuestra obediencia. La historia de las ignominias y derrotas del partido liberal es la historia de esa reina liviana que se llama Opinión Pública; es la historia de las discusiones, de las impaciencias, de los juicios temerarios, es la historia del satánico yo que quiere ponerse enfrente o encima del Yo el Rey, base y fundamento del principio monárquico.

«Somos grandes porque hemos obedecido.

«Nuestros adversarios son pequeños porque no saben obedecer» (21).

Hoy día nos asombraría el que una persona que ocupara cierto cargo político hablara mal de la Opinión Pública. Sin embargo en el año 1875, en que empezó a utilizarse este concepto, no gustaba e incluso molestaba a las monarquías que basaban sus principios en la autoridad y poder absoluto del Rey. Carlos VII en el testamento político dice: «Nuestra monarquía es superior a las personas».

Son los atisbos de una lucha entre la personalidad del Rey, y la

^{(20) &}quot;Cuartel Real", 4-I-1876. (21) "Cuartel Real", 1-V-1875. Artículo: "Obedecer es triunfar".

personalidad del pueblo tomada como individualidad y como masa, en la cual la razón queda justificada por detentar el poder. Además esta actitud se respalda por unos principios establecidos también por el poder y por lo tanto que van en su propio beneficio.

«...la unidad social que está construida por el imperio de una sola autoridad y fundada en el dominio de un solo sentimiento que a todos nos hace miembros de un solo cuerpo» (22).

En resumidas cuentas es una faceta más de la lucha entre unos principios en decadencia y un nuevo orden que se está gestando.

CONTRA EL LIBERALISMO

El carlismo es la antítesis del liberalismo, corriente filosófica que dominaba Europa y España. «El Cuartel Real» les llena de insultos e improperios: les llama hijos de Tarik y Muza mientras ellos lo son del Cid y de Pelayo; la asimilación de los liberales con los árabes trae a la memoria del órgano carlista las victorias de leyenda y los héroes de cruzada que son comparados a Carlos VII.

«Carlos I en Africa; D. Juan de Austria en Lepanto hicieron lo mismo y vencieron y salvaron a Europa y al mundo del imbécil dominio de los hijos de Mahoma» (23).

Se hablaba del liberalismo categóricamente, como de corriente dañina. Esta exageración puede - con la tajante oposición que entraña acarrear grandes males por no reconocer lo que de positivo encierra la nueva filosofía.

> «Nosotros somos los buenos: nosotros, ni más ni menos» (24).

En el artículo «O Carlistas o Liberales» (25) se separan radicalmente las posturas de ambos partidos poniendo sólo de punto de disconformidad la adhesión al espíritu religioso.

«Parece imposible, sin embargo, que todavía haya inteligencias bastante obcecadas para sostener que puede un hombre estar afiliado a un partido cualquiera no siendo carlista, y permanecer verdaderamente católico, es decir, antiliberal. ...¿Cómo hay todavía en España y en el extranjero quien se jacta de católico y no es carlista? ... El argumento de que cabe ser liberal y católico es ya pueril.

⁽²²⁾

[&]quot;Cuartel Real", 29-IV-1875. Artículo: "La Unidad".
"Cuartel Real", 27-I-1876. Artículo: "La víspera del combate".
"Cuartel Real", 18-I-1876.
"Cuartel Real", 13-II-1875. (23)

⁽²⁴⁾

«No se puede ser liberal y católico. No se puede ser liberal y alfonsino sin ser liberal. Luego no se puede ser alfonsino y católico a la vez. Luego para ser católico, políticamente hablando, no hay más remedio que ser carlista.

«Luego no caben sino estas dos denominaciones:

«O Carlistas o Liberales.

«Los católicos son los carlistas; los no católicos son los liberales».

Principalmente acusaban al liberalismo de anti-católico; todo lo que la nueva corriente trajo consigo era vilipendiado y acusado de corruptor

«La libertad de cultos, la independencia del Estado respecto de la Iglesia convertida en su esclava, el llamado matrimonio civil, el desenfreno de las ideas filosóficas más absurdas, todo lo esencialmente anticatólico y corruptor implantado por la Revolución de septiembre, se organiza y regulariza hoy bajo la Monarquía de D. Alfonso» (26).

También en el campo de la economía se oponían ambas ideologías: al librecambismo del «laissez-faire, laissez-passer» se enfrentaba la política proteccionista de D. Carlos.

Hay un editorial que en mi opinión es de lo más significativo en lo que se refiere a la ideología carlista. Se titula «Un necio» con referencia a Alfonso XII (27).

«Venir a reinar en medio de una nación profundamente religiosa, sinceramente católica, en guerra civil por mantener la pureza de sus doctrinas y gozarse desde el primer día en ofender el general sentimiento, en hacer declaraciones estúpidas, en perseguir a clases que la inmensa mayoría de los españoles de corazón venera y alardear de reformador cuando el serlo es más que torpeza y más que crimen porque la reforma es impolítica y no hace falta, y, en fin, permitir como única libertad la de ultrajar todo lo santo e indisponerse con el Padre común de los fieles... esto sólo lo concibe un demente».

Existen dos partes interesantes que son susceptibles de comentario. Por un lado, la patente acusación a Alfonso XII de anti-católico; las pruebas argüidas en defensa de tal opinión son: ofensa al general sentimiento, declaraciones estúpidas, ultrajes a lo santo, desobediencia al Santo Padre.

No me parecen correctas, pues Alfonso XII no sólo recibió la visita del Nuncio de Pío IX en señal de amistad, sino que además, durante su gobierno, la Iglesia y el Estado estuvieron en buenas relaciones, te-

^{(26) &}quot;Cuartel Real", 13-II-1875. Artículo: "¡Adelante y viva España!" (27) "Cuartel Real", 24-X-1874. Artículo: "Un Necio".

niendo aquélla gran influencia en la vida civil y verdadera supremacía en la enseñanza.

Se podría acudir a otras facetas del gobierno alfonsino para demostrar las lacras, conocidas por la mayoría, que ponían de manifiesto su carácter poco justo: el caciquismo, latifundismo, pucherazo electoral, militarismo duro, desgarradoras diferencias sociales, consolidación en el poder de las antiguas y poderosas clases dirigentes, etc.

Tales opiniones se encuentran frecuentemente en muchos historiadores, siendo a Tuñón de Lara (28) donde yo he acudido.

Mas el principal ataque que se lanza a Alfonso XII en el artículo «Un Necio» es el de criminal y torpe porque alardea de reformador «y la reforma además de impolítica, no hace falta».

Según José Múgica (29) los carlistas eran tan intransigentes en todo lo que se trataba de reformas, como los liberales moderados de antaño eran también intransigentes en cuanto se tocaran las reformas locales.

Sin embargo, esta intransigencia hacia toda reforma, es decir, hacia todo lo nuevo, suponía también ciertamente una resistencia al progreso.

«La bandera de Isabel II era la de la Civilización; la de Carlos V, la del Santo Oficio» (30).

Es decir, no existía un ansia de adaptación a las nuevas estructu-18 sociales, políticas y económicas, sino un deseo de inmutabilidad y anquilosamiento de las viejas formas.

El mismo Carlos VII en su testamento político, deja bien señalada esta línea: «Gobernar no es transigir... Gobernar es resistir».

«Mantened intacta nuestra fe, y el culto a nuestras tradiciones».

Las Tradiciones y la fe son el freno que resiste a toda nueva ideología. De aquí se deduce que el gobierno no es algo activo y emprendedor sino pasivo y de resistencia hacia todo lo que se le oponga.

La Tradición queda así reivindicada, cuyo significado no es otro que el del retorno a caducas formas de existencia. La Tradición se petrifica demasiado.

Es mi opinión que ésta sólo puede vivir como determinadora de

 ⁽²⁸⁾ Tuñón de Lara. La España del Siglo XX. París, 1961. Pág. 204.
 (29) José Múgica. "Carlistas, Moderados y Progresistas". San Sebastián,
 1950. Prólogo.

⁽³⁰⁾ José Múgica. "Carlistas, Moderados y Progresistas". San Sebastián, 1950. Anexo.

nuevas realidades, es decir, como bagaje histórico que conforma la realidad cambiante a las apetencias o aspiraciones de los hombres y no como modelador inmutable al que haya que adaptarse la vida actual.

Vázquez de Mella es el único que dio una visión dinámica de la Tradición: «La Tradición no es cosa cristalizada y petrificada como continuamente se afirma. Su nombre mismo lo indica. El progreso moriría al nacer, acabaría en germen si lo Tradición no lo llevara en sus brazos, si no pasase de una generación a otra el caudal de instituciones y principios que forman la trama espiritual que las une y las enlaza; porque las generaciones no están unidas sólo por los vínculos que engendra el suelo y el tiempo, y esa trama espiritual no se puede romper en un pueblo sin que su vida entera se resienta y se quebrante» (31).

Pero las palabras al igual que las doctrinas políticas se conocen por la práctica. Las formulaciones teóricas no dejan de ser meramente teóricas si no se convierten en realidades; el pensamiento de Mella, aquí expresado, no tuvo eco entre los carlistas, cuyo concepto de Tradición excesivamente estático distaba mucho de parecerse al suyo.

LUCHA ENTRE LA CAMPIÑA Y LA URBE

La explicación de esta disposición de reacción carlista ante el progreso puede que estuviera en una sociedad campesina técnica, cultural y sociológicamente atrasada.

Quiero decir que las guerras carlistas, sobre todo en la segunda en que el liberalismo había ganado para sí a las clases burguesas, tuvieron un carácter eminentemente popular. El mismo Carlos VII siempre estaba entre sus guerreros como uno más, despreciando las comodidades y boatos propios de la realeza clásica.

Ya indiqué anteriormente que quienes formaban las filas del Rey eran los campesinos, esto es, los habitantes de los pueblos.

La guerra carlista, no sólo tuvo un carácter de lucha entre liberales y carlistas, sino también entre la campiña y la urbe de las provincias vascongadas.

Este es un proceso que no es nuevo sino que se venía incubando desde antaño. Según Elías de Tejada, a principios del siglo XIX, se dieron unos tumultos en Vizcaya, de la provincia contra la ciudad, a los que se dio el nombre de «Zamacolada» por ser un tal Simón Bernardo de Zamácola quien los inspiró (32). En Guipúzcoa también había

(32) Elías de Tejada. El Señorío de Vizcaya. Madrid, 1963. Pág. 284.

⁽³¹⁾ Vázquez de Mella. Obras completas. Barcelona, 1934. Tomo IX. Página 128-129.

rencillas entre el Ayuntamiento de San Sebastián y las Juntas Provinciales en el siglo XIX (como veremos más adelante).

Durante las guerras carlistas las ciudades de Pamplona, Bilbao, Vitoria y San Sebastián, adictas al liberalismo, fueron asediadas por la campiña. Resultaría ingenuo querer explicarnos como de simples simpatías de las ciudades al liberalismo y del campo al carlismo; en el origen de todo está el enfrentamiento de dos conceptos distintos de la vida.

Por un lado el campesinado, que vive principalmente de la agricultura, pero aún sin una renovación técnica, sino con unos métodos antiguos y formando una economía auto-suficiente.

Por otro lado los habitantes de la ciudad que vivían esencialmente de la industria y el comercio; economía abierta en búsqueda siempre de nuevos mercados.

Para comprender las diferencias fundamentales que surgieron entre estos dos estamentos nos atendremos al caso concreto de San Sebastián que es el más representativo.

En las provincias vascongadas regían desde antaño los fueros que consistían, de una forma muy resumida, en una representatividad de la provincia en todos los órdenes de la vida política, además de unos privilegios que el tiempo había convertido en propiedad.

Según los fueros no existía frontera con Francia, sino franquicia aduanera con la libertad de poder importar y exportar lo que se quisiera. La aduana se hallaba en el Ebro; era necesario pagar las tasas si se quería comerciar con el resto de España.

Este sistema económico que protegía a la agricultura era nefasto para la industria y el comercio, de lo cual vivía San Sebastián. José Múgica da las siguientes razones: «La franquicia para el consumidor, (que principalmente consumía tabaco, café y artículos coloniales) era una ganga. Pero para el productor desastrosa. No se podían establecer nuevas industrias porque la competencia extranjera, con fronteras abiertas las mataba en flor. Las industrias existentes, como las famosas ferrerías del país, morían. En primer lugar porque ya no exportaban apenas. No exportaban porque en los otros países se estaba produciendo más barato y porque la sublevación de las colonias americanas les había privado de su principal mercado.

«Tampoco podían vender en el resto de España, porque casi siempre al salir los productos de Guipúzcoa e introducirse en otras regiones les cobraban derechos de aduana en éstas, lo cual les hacía no poder competir con las ferrerías del interior» (33).

⁽³³⁾ José Múgica. "Carlistas, Moderados y Progresistas". San Sebastián, 1950. Página 74.

Además, el puerto de San Sebastián del cual tanta gente vivía, e hallaba en franca decadencia, puesto que el gobierno central prohibía a los barcos descargar en este puerto porque en los del resto de España el gobierno podía aplicar sus aranceles, de lo cual, evidentemente, salía beneficiado.

Ante esta situación algunos liberales progresistas pidieron la reforma del fuero en el sentido de que adaptándose a las nuevas necesidades, se trasladaran las aduanas a las fronteras y puertos. Sin embargo, la Provincia se opuso tenazmente a ello, dando a los fueros el carácter de inmutabilidad que los siglos les habían conferido.

Lo que aquí estaba en juego eran intereses económicos que supusieron un choque entre las entidades locales donostiarras y las provinciales de Guipúzcoa.

Y así cuando estalló la guerra los dos bandos estaban claramente diferenciados: por un lado el campesinado opuesto a lo que el liberalismo traía consigo, el florecimiento de la industria y el comercio, lo cual iba en perjuicio de sus intereses agrícolas y económicos francamente rudimentarios.

Y por otro lado, la nueva clase pujante que para defender también sus intereses económicos pedían la adaptación del fuero a los tiempos, unos; otros, la sustitución del mecanismo foral por el general de la nación.

El gobierno de Espartero en 1841 consiguió reducir las aduanas a los límites actuales.

A estas razones económicas de oposición entre campo y ciudad, se añaden otras justificaciones de orden no estrictamente económico, como son las de mantener un orden moral y ético (analizado con anterioridad) sostenido por una Tradición que constituye el factor de inercia más fuerte en una sociedad predominantemente agrícola.

Quiero indicar que en el fenómeno del carlismo tanto los factores éticos como los económicos, jugaron ambos un papel fundamental; aunque me inclino por las motivaciones éticas como factores determinantes en la afiliación individual al partido carlista.

PATRIA; FUEROS

La perpetuación del viejo orden también suponía el respeto y admiración hacia las gestas heroicas de antaño. Incluso se emplea contra los liberales el mismo lenguaje y argumentos que usaban los cántabros en otros tiempos contra el romano invasor.

«..oíd de nuevo al viejo Lekovide, que se levanta de su sepulcro de más de veinte siglos y os repite con voz de trueno lo que decía a las legiones de Octavio – ¡Romanos! Cantabria ha recibido vuestras proposiciones de paz y envía a sus ancianos para deciros que las rechaza. ¡Roma ofrece paz y amistad a Cantabria en cambio de su libertad y de su gloria; y hoy Cantabria, por boca de su viejo jefe, os devuelve por vuestra paz... la guerra; por vuestra amistad... su odio!» (34).

Se equiparan dos situaciones distintas por varios siglos: la de los cántabros y vascos frente al invasor romano o liberal. Se deduce que en esta última falsa asimilación, hay una implícita acusación de extranjeros a los liberales y, por lo tanto, de antipatriotas.

Sin embargo, no todos los liberales eran extranjeros al país vasco, puesto que los liberales vascongados también concebían los atributos, privilegios y peculiaridades de este país como conformadores de la Patria.

Aquí estribaba otra de las diferencias entre los dos partidos, en el desigual concepto que se tenía sobre el contenido de patria.

Para el carlismo, la patria la compone la tierra, las costumbres, el pasado glorioso, los fueros como Tradición ancestral; en una palabra en un sentimiento de amor, en un acto de fe en todo lo que la Patria es o ha sido. No hay planteamiento racional y objetivo que nos revele el sentido que tiene la Patria vasca para los ojos extraños.

El mismo Vázquez de Mella, una de las mentes más racionales de cuantas se han dado en el carlismo, acepta este matiz subjetivo de patria cuando dice:

«Hay una serie de patrias porque hay una serie de afectos y de amores, porque todos los sentimientos humanos tienen unas jerarquías. Imaginaos que recibimos la noticia de que han muerto miles de japoneses y de rusos en la Manchuria. Cuando eso sucede lo sentimos. Son de la misma especie; pero si se dice que ya no se trata de una catástrofe en el Extremo Oriente, sino inmediata, por ejemplo, la del metropolitano de París, entonces como se trata de una raza de un pueblo que tiene más contacto con el nuestro, aunque la catástrofe sea menor, parece que el dolor aumenta. Y si se trata de una catástrofe del Machichaco, hay zozobra, ¿por qué? Porque nos coge más de cerca. Y si... es todavía menor, pero sucede en nuestro propio pueblo... el dolor es

^{(34) &}quot;Cuartel Real", 24-IV-1875. Artículo: "¡Aurrerál ¡Aurrerál". Es necesario señalar que si antes era comunmente aceptada la intervención predominante de los vascos en las guerras cántabras la crítica moderna ha rechazado rotundamente esta hipótesis.

mucho más grande; ...y si se trata de alguna persona en quien ciframos nuestros más íntimos afectos... Quien no tenga un fuerte sentimiento regional no podrá sentir la nación» (35).

Este sistema de afectos que aumentan o disminuyen según un sistema geográfico de proximidad o lejanía, limita la diversidad de patrias dentro de la unidad; de esta manera la Patria o la Nación queda reducida a una jerarquía de amores, sin tener en cuenta las verdades objetivas — socio-económicas, políticas, culturales, etc. —, que también la configuran.

La Patria, para la gran parte de los liberales vascongados, tenía un sentido más dinámico e historicista. No sólo lo componía todo el bagaje tradicional del país, sino que había un intento de puesta al día de todos aquellos principios que por su antigüedad ya no respondían a las ansias democráticas del pueblo. En este sentido hacían la defensa de los fueros.

Sin embargo, la defensa que de los mismos hacían los carlistas era una pura reivindicación para la supervivencia del orden antiguo y del estado de cosas establecido.

Así vemos esta cita: «Aurrerá vasco-navarros. ¡Si amáis vuestros fueros, si amáis a esta tierra generosa y libre donde reposan las cenizas de vuestros padres y palpita el corazón de las cenizas de vuestros padres, uníos como hermanos bajo la santa bandera foral, cuyo primer defensor es el heroico Rey de España, y al grito bárbaro de los opresores que se acercan responda el terrible irrintzi de guerra de vuestros indomables pechos» (36).

La llamada que se lanza para defender los fueros no es en nombre de libertades y derechos actuales sino en nombre de algo tan abstracto como es el amor a la tierra donde reposan los antepasados. Lo que aquí se defendía era la estabilidad del orden que convenía a sus intereses, frente a lo cambiante y progresivo.

En esta resistencia contra lo nuevo pronto asimilaron los fueros (poderosa arma política) a la falta de ductilidad política para adaptarse a las nuevas circunstancias. Y unas antiquisimas normas estaban vigentes aún en el país vasco cuando nuevas necesidades hacían imprescindible su evolución.

Quizá si a los fueros no se les hubiera conferido la poca flexibi-

 ⁽³⁵⁾ Vázquez de Mella. Obras Completas. Barcelona, 1934. Volumen IX.
 Página 210-212.
 (36) "Cuartel Real", 14-XII-1875. Artículo: "Los Fueros".

lidad y ese carácter de resistencia para acomodarse a los problemas del momento, se hubiesen salvado las instituciones legisladoras propias.

La frase que incluye el informe que en el año 1833 redactaron unos comisionados del Ayuntamiento y la Junta de Comercio de San Sehastián es combativa, pero no carente de sentido:

«Los fueros han sido siempre el arma de espantajo que se ha opuesto a las reformas más útiles e indispensables».

Es necesario corroborar estas afirmaciones con un resumido estudio para saber en qué consistían los *Fueros* y desde qué punto de vista los veían los liberales y carlistas.

Cada región tenía lo suyo consistente en un conjunto de buenos usos, libertades y franquicias, pactados en tiempos lejanos y que, por lo tanto, llegaron a ser algo inherente a los países vasco-navarros.

Los Fueros de Guipúzcoa, según Gorosábel, se resumían en los siguientes puntos (37):

- $1.^{\circ}$ Gobierno propio o de por sí salvo la alta intervención de los monarcas, de sus consejos o tribunales supremos, así como la vigilancia de sus delegados.
- 2.º Libre elección de las autoridades, provincias y municipios para la administración civil y económica de sus propios negocios.
- $3.^{\circ}$ Junta General de los representantes de todos los pueblos para acordar lo conveniente a su buen gobierno.
 - 4.º Exención de tributos salvo donativos.
- 5.º Servicio Militar reducido a los casos de guerra extranjera, aun entonces, en concepto de armamento foral de tercios.
 - 6.º Franquicia aduanera, etc.
- 7.º Libertad absoluta en el trato y comercio dentro de las mismas provincias.
- 8.º Introducción de mantenimiento y mercaderías necesarias para el consumo.
 - 9.º Libre exportación.
 - 10.º Primera instancia: Alcalde ordinarios...»

Francisco Elías de Tejada no está de acuerdo con estos diez puntos (38):

⁽³⁷⁾ Pablo Gorosábel. Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa. Tolosa, 1900. Tomo II. Páginas 269-309.

⁽³⁸⁾ Francisco Elías de Tejada. La Provincia de Guipúzcoa. Madrid, 1965. Páginas 32-33.

«Los cálculos de Pablo de Gorosábel estableciendo diez puntos que van desde la autonomía hasta la capacidad de juzgar, no pasan de aventuras de adivinanza, porque no tiene en cuenta los cambios que hubo de traer la presencia de la autoridad real en el juego de las instituciones».

Se refiere Tejada a que antes de la unión voluntaria de Guipúzcoa a la Corona de Castilla en 1200, y de que Vizcaya se uniera también a Castilla en el siglo XIII por herencia natural, los fueros no eran más que costumbres y buenos usos guiándose todos los ciudadanos por ellos en razón de antigüedad.

Las costumbres no fueron elevadas al rango de leyes hasta que el único encargado del poder legislativo, el rey, dio su aprobación para ello; y entonces de las leyes forales se hicieron normas escritas. Otra cuestión era el que la autoridad del Rey se patentizaba en las Juntas Generales, por medio de su Delegado, el Corregidor. Por eso Tejada deja bien claro que una vez anexionados a Castilla, el Rey influiría en las instituciones forales.

Sin embargo, la total carencia de documentos para esclarecer sus orígenes, hace aventurada la afirmación de Gorosábel.

Mas como aquí no se trata de hacer un análisis exhaustivo de los orígenes de los Fueros, sino un estudio de los mismos durante una época determinada vista por dos ideologías distintas, los diez puntos de Gorosábel no son suficientes.

Estos fueros, que a primera vista parecen un modelo de democracia en todos sus aspectos, encerraban algunos fallos forzosos de reconocer y que saltaron al campo de la discusión en cuanto chocaron con el liberalismo constitucional.

El mal estribaba en el principio selectivo de los cargos públicos: «En Guipúzcoa y en Alava es de fuero que nadie puede elegir ni ser elegido para ningún oficio de república si no es hidalgo y si a esta cualidad no se une la de tener cierto censo territorial...» (39).

A pesar de que «hidalgos» eran por derecho consuetudinario todos los vascongados desde el más humilde zapatero hasta el gran terrateniente, este principio escondía una selección manifiesta en favor de la nobleza como estructura social.

Analizando ya los textos del siglo XVI refiriéndose a este tema, vemos que no se negaba la hidalgía a los autóctonos; en cambio, a todos los que vinieron de fuera se les negaba hasta la residencia en el

⁽³⁹⁾ José Múgica. "Carlistas, Moderados y Progresistas", San Sebastián, 1950. Discurso de Claudio Antón de Luzuriaga en las Cortes del año 1839.

país, a no ser que tales inmigrados estuvieran ya matriculados como nobles en otras provincias.

Parece ser, según Tejada, que hasta que no empezaron a asentarse extraños en el país vascongado (siglo XVI) el principio de la universal nobleza no había precisado de legislación reguladora.

«El fuero de hidalguía venía siendo personal desde tiempos inmemoriales, poniendo ya veto a la entrada de judíos o de cristianos nuevos, posibles hebraizantes.

«Con la entrada de gentes nuevas fue preciso transformar la hidalguía personal en territorial, operación que tuvo lugar en 1527, vedando el avecindamiento de los cristianos nuevos aunque admitiendo la de hidalgos salidos de otras partes, definidos a través de un proceso clarificador».

Parece ser que por aquellos tiempos no había Junta General en la que no se hicieran averiguaciones sobre el limpio o no limpio linaje de los nuevos avencidados, u órdenes de expulsión de negros apenas llegados.

«Para evitar equívocos quiérese para «limpieza de Guipúzcoa» que las mujeres forasteras vistan a usanza de sus países respectivos» (40).

Lo que se deducía de tal hecho era la prohibición de residencia a cualquier individuo que no fuera de la región con excepción de los nobles de cualquier lugar.

En el siglo XIX perduraba el principio de la universal hidalguía: aunque la selección ya no se hacía de entre negros y judíos, sino que era más sutil.

Acudiendo a un texto redactado en 1873 por la Diputación de Guipúzcoa, podemos leer:

«Es cierto que sólo los nobles son llamados a tomar parte en las funciones políticas del país; pero como todos los oriundos del mismo se reputan nobles, todo el pueblo ejerce dichos derechos.

«Verdad es, que a los que no prueban la oriundez, a los que vienen a avecindarse desde otras provincias o reinos, se ha solido exigir la calidad de nobleza para su admisión a los cargos políticos...» (41).

De este último párrafo se deducen interesantes conclusiones. Por de pronto, veo yo aquí un impedimento, una barrera que prohibía alcanzar a todo no autóctono que no fuera noble los cargos públicos.

⁽⁴⁰⁾ Elías de Tejada. La Provincia de Guipúzcoa. Madrid, 1965. Páginas 42-43.
(41) Blasco. Los Fueros. Irún, 1966. Páginas 92-93.

Por otro lado, no existiendo en la casi mayoría del resto de las regiones de España el principio de la universal hidalguía, el inmigrante que era declarado noble en las vascongadas, seguramente pertenecía a esa clase social por su riqueza material o rango de tradición.

En tercero y último lugar hay que aclarar que la mayoría de los ciudadanos dedicados a la industria y comercio, eran gente venida de fuera y avecindada en San Sebastián, pero que no pudiendo probar su criundez vasca ni la calidad de nobleza, no eran admitidos para los cargos públicos. Con lo cual, es evidente que se impedía el florecimiento de la industria y comercio.

El censo y votantes para los cargos públicos — Ayuntamientos, Junteros y Diputaciones — estaba compuesto por el censo de nobles exclusivamente, que con la llegada de nuevos vecinos extranjeros o por ciertos requisitos para ser noble — como el de poseer cierto censo territorial — constituían un número muy reducido. En sus manos estaba la elección de todos los cargos de lo cual no es difícil demostrar que las personas salidas de las votaciones eran pequeños propietarios de la provincia, Jaunchos (pequeños señores), en fin una pequeña nobleza que ejercían un cierto caciquismo en cuanto había que tomar alguna resolución que afectaba a sus intereses.

«Recayendo las elecciones de Autoridades constantemente en las personas mejor acomodadas y más sensatas de cada pueblo...» (42).

Ni qué decir tiene que estas gentes que vivían esencialmente de la agricultura se confabulaban contra el Ayuntamiento de San Sebastián. cuando éste alzaba su voz en defensa de sus intereses comerciales e industriales. Esto ocurría cuando se pedía el cambio de aduanas, ya que su situación actual no favorecía en nada a las nuevas necesidades.

Las posturas se clarificaron y así San Sebastián (liberal) al amparo de la Constitución de 1837 pedía la reforma de los fueros en el sentido de que no subsistieran las diferencias de estado ni de profesión para el ejercicio del derecho electoral activo y pasivo (determinadas profesiones como la abogacía, eran un obstáculo para pertenecer a las Juntas).

La provincia se opuso desde el primer momento a toda renovación apelando a derechos inmutables que los siglos confirieron a los fueros; y así marcaron la intransigencia de los mismos. Innecesario sería repetir que los carlistas asumían las posturas de la provincia.

Como los liberales donostiarras veían en la actitud de la Provincia un freno al progreso, acudieron en búsqueda de ayuda al gobierno cen-

⁽⁴²⁾ Blasco. Los Fueros. Irún, 1966. Página 77. Escrito por la Diputación de Guipúzcoa en 1836.

tral para que adoptara las oportunas reformas de los fueros y hacerlos más democráticos.

La Ley del 25 de Octubre de 1839 ofrecía una promesa a los liberales fueristas. Dicha Ley contenía dos artículos en los que se decía que se confirmaban los fueros sin perjuicio de la unidad constitucional y de la monarquía. Es decir, adecuación de los principios constitucionales a los fueros; en el segundo artículo la promesa de una modificación indispensable.

El Real Decreto de Octubre de 1841, durante el gobierno de Baldomero Espartero, iba a suponer el triunfo de la industria y comercio y de la causa liberal.

El Decreto constaba de diez artículos, de los cuales el principal punto era el noveno, sobre el traslado de las aduanas a costas y fronteras, quedando establecidas en San Sebastián, Pasajes, Irún, Fuenterrabía, Guetaria, Deva, Bermeo, Plencia y Bilbao.

El artículo 4.º y 6.º también eran particularmente interesantes para la San Sebastián liberal, ya que establecía que las Diputaciones se organizaran como las de las demás provincias. Esto es, sustituían a las Diputaciones Generales, Juntas Generales y Particulares de las Vascongadas, pero con arreglo a las Leyes Generales de la Nación.

Con lo cual la voz de la ciudad donostiarra pasaba a jugar un papel muy importante, papel que antes era ahogado por la inmensa mayoría de la Provincia.

Según Múgica (43) en este Decreto «se recogían todas las directrices que el Ayuntamiento de San Sebastián había venido pidiendo y aconsejando desde hacía muchos años».

Es decir, que para los fueristas donostiarras no supuso la pérdida de los fueros como afirmaban los de las provincias, sino la adecuación de una institución ya caduca por su antigüedad, a las nuevas necesidades históricas de democratización y de progreso.

Don José Mújica habla sobre la importante transcendencia que tuvo para el país el traslado de aduanas:

«Esta medida hizo que se revelara el genio industrial vascongado que anteriormente sólo había podido manifestarse en las antiguas ferrerías. Guipúzcoa se convirtió de provincia agrícola en eminentemente industrial. Las fábricas guipuzcoanas propiamente dichas se fundaron a raíz de la traslación de las aduanas a la frontera, al amparo de la inte-

⁽⁴³⁾ José Múgica. "Carlistas, Moderados y Progresistas", San Sebastián, 1950. Página 275.

gración de la provincia en el régimen económico general de la Nación. Con la instalación de las aduanas en los límites geográficos de España, nacieron las actividades que han culminado en la actual proliferación industrial guipuzcoana. Esta es, pues, hija de aquella «unidad constitucional de la monarquía» exigida por la Ley del 25 de octubre de 1839, en que el Duque de la Victoria encontró base legal para disponer la adaptación del contorno aduanero español al topográfico de la Nación» (44).

Las ansias democráticas de los fueristas donostiarras se vieron satisfechas con la promulgación de esta Ley; pero pronto, durante la monarquía liberal de Alfonso XII, se asestó un golpe de muerte al fuero. Es que a un gobierno centralizador no le interesaba los particularismos regionales y por eso que la Ley del 21 de julio de 1876 sustituyó la independencia administrativa económica de las provincias vascongadas por el Concierto Económico. (El Concierto era un contrato conforme al cual se han de satisfacer las contribuciones que por aplicación le dicha Ley debían satisfacer las provincias vascas).

Este suceso provocó las iras de todos los buenos vascongados, que por una vez desde mucho tiempo, se unieron sin distinción de bandos ni de ideologías políticas contra el gobierno que les arrebataba sus derechos.

El Diario de San Sebastián a través de sus liberales fueristas más insignes, Jamar, Manterola, Mañé y Flaquer (director del Diario de Barcelona), entre otros, acusan a la monarquía reinante de no respetar los bienes ajenos.

Y es así como un pueblo que tenía en propiedad la posibilidad de cauces democráticos por los cuales gobernarse, los fue perdiendo paulatinamente en aras de gobiernos que sólo buscaban el propio beneficio.

«Lo que a los vascos-navarros les repugna es que se le quite una administración sencilla, barata, paternal, para darles una administración que todos los que la sufrimos declaramos complicada, cara, corrompida, corruptora y despótica.

«Lo que a ellos les repugna es que la sangre de sus hijos sirva no para defender la integridad y honra de la Patria, sino para deshonrarla en motines asquerosos que promueven la ambición de los aventureros políticos.

«Lo que a ellos les repugna, no es el pagar servicios recibidos, sino alimentar despilfarros y crear fortunas escandalosas con el fruto de sus

⁽⁴⁴⁾ José Múgica. "Carlistas, Moderados y Progresistas", San Sebastián, 1950. Epílogo.

campos, que no lo dan sino regados a la vez con el sudor de tres generaciones – abuelos, padres e hijos.

«Lo que a ellos les repugna, no es el estar sometidos a autoridad pues nadie como ellos la acata; pero quieren que la autoridad que ha de ser respetada, sea respetable, y sobre todo no quieren que el libre vasco sea juguete del capricho de un mozalbete expulsado de algún cafetín de la Corte» (45).

Don José de Manterola, personalidad de gran categoría en el campo de las letras, director del periódico liberal el Diario de San Sebastián. fuerista de convicción hasta el extremo de perder su cátedra de Instituto y cerrarle su periódico durante algún tiempo, dice a este respecto:

«¿Cómo no hemos de ser fueristas los liberales vascongados, si en este reducido solar vemos planteado, sin exageraciones ridículas, sin obstáculos tradicionales, sin tiranías de los grandes, sin imposiciones de los pequeños, ese ideal de libertad que nuestros famosos demócratas han soñado y que no han logrado ver implantado en el resto de España, merced a las utópicas exageraciones de unos a la falta de educación y de costumbres de los más que creyeron, porque así se les hizo creer, que la libertad era la licencia, la imposición de los menos a los más, la tiranía de abajo en oposición a la tiranía del poder?

«¿Cómo no hemos de ser fueristas los liberales vascongados, si, gracias a nuestros Fueros, a las sabias leyes de este venerado Código, tanto más admirado cuanto más conocido, venimos gozando aquí hace siglos de la verdadera libertad, tan distante de la tiranía del poder como de la licencia de las masas, de esa verdadera libertad que al par de los derechos enseña al ciudadano sus deberes y hace del hombre un ser inteligente, laborioso, honrado, amante de su familia, y del país en que sus ojos tuvieron la dicha de ver la primera luz?

«¿Cómo no hemos de ser fueristas los liberales vascongados, si, enfrente y en oposición a esa complicada y onerosa administración, a la que viven sujetos allende el Ebro, hallamos planteada aquí una administración sabia y honrada, extremadamente fácil y barata, la verdadera administración del pueblo por el pueblo, cuya superioridad reconocen y admiran aun en su misma pasión nuestros más implacables enemigos?

«¿Cómo no hemos de ser fueristas los liberales vascongados, si en vez de las largas y estériles cuando no escandalosas discusiones que nos ofrecen de continuo las Cámaras Españolas, donde rara vez se discuten

^{(45) &}quot;Diario de San Sebastián", Artículo: "El Trigo y la Cizaña", por Mañé y Flaquer.

los presupuestos, pero donde en cambio hay cada semana una de esas escenas poco cultas a que tan aficionados parecen mostrarse nuestros Diputados, vemos aquí las mesuradas discusiones de nuestras Juntas Generales, que en el corto plazo de nueve días cada año, discuten cuanto atañe a la sabia organización económica de nuestros pueblos y al desarrollo y adelanto de nuestros intereses morales y materiales?

«¿Cómo hemos de querer los liberales vascongados cambiar nuestras sabias instituciones, nuestra admirable organización económico-administrativa, la verdadera libertad que aquí gozamos y que como hemos dicho y repetimos, es la admiración de nuestros mismos adversarios, por el porvenir incierto, por la viciosa administración, por el dudoso ideal de libertad y de civilización que nos ofrecen a cambio de lo que en largos y dilatados siglos ha labrado sin género alguno de duda la felicidad y la dicha del país vascongado, el mejor regido indudablemente del mundo?» (46).

Este artículo es sencillo, pero de una riqueza de contenido que resulta extraño en aquella época. Vemos que frente al régimen de Alfonso XII, los liberales vascongados defendieron los Fueros como los cauces democráticos del pueblo vasco, algo inherente a su esencia («no son un privilegio; son un derecho reconocido en un pacto solemne sancionado por el uso consuetudinario de largos siglos») (47) por encima de las luchas carlistas, añadiendo los liberales vascongados que los partidarios de don Carlos hacían una falsa apropiación de los Fueros al ponerlos al servicio de un régimen absolutista: «La palabra Fueros invocada por los carlistas es un sarcasmo sangriento, porque don Carlos y sus Diputaciones los han pisoteado, los han escarnecido y lo que es más triste aún, los han dejado en el campo vergonzosamente abandonados por ellos, que buscaron asilo en el extranjero suelo» (48).

Esta explicación venía de rebatir las opiniones de los liberales centralistas (llamémosles así) que veían la causa de la guerra en unos fueros, que a ellos no les convenían, y por ello afirmaban que era cosa únicamente de carlistas.

La defensa que entonces hacían los liberales vascongados ante los ataques de los antifueristas era desde posturas liberales; si el liberalismo

^{(46) &}quot;Diario de San Sebastián", 18-V-1876. Escrito por D. José de Manterola.

^{(47) &}quot;Diario de San Sebastián". D. José de Manterola.

^{(48) &}quot;Diario de San Sebastián", 9-III-1876. Artículo: "Un Vasco-fobo más", por P. N. Sagredo.

huscaba la libertad, en los Fueros se hallaba, y por lo tanto no había razón para oponerse a ellos:

«Lejos de haber oposición entre la libertad y los Fueros, hay entre ellos verdadera armonía, pues los Fueros no son en último término, otra cosa que la libertad práctica, la democracia en acción...» (49).

^{(49) &}quot;Diario de San Sebastián", 18-III-1876. D. José de Manterola.